



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA No. 026 DE 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 12

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	Septiembre 6 de 2022	<u>3:00 pm</u>	

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	William Niebles Núñez	X		
Jefe del Departamento de Economía	Elkin Barrios Pacheco	X		
Jefe del Departamento Administración de Empresas	Javier Morales Sotomayor	X		
Jefe del Departamento Contaduría Pública	Aris Ramírez Junieles	X		
Representante de los Docentes	Álvaro Santamaría E.		X	
Representante de los Egresados	Jesús Manjarres		X	
Representante de los Estudiantes	Carlos Gutiérrez Pérez	X		

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Caso notas estudiantes, programas de Contaduría, Administración y Economía
4. Ampliación y modificación calendario académico Especialización en Gerencia del Talento Humano de la cohorte VII PII-2022.
5. Carga Académica Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte VI, SEMESTRE II, PERIODO II - 2022
6. Corrección cargas académicas de los programas de Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública, 2022-02
7. Carga Académica Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, programa de Contaduría, 2022-02
8. Informe de notas Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, programa de Contaduría, 2022-01
9. Homologaciones Transferencia Externa al programa de Contaduría Pública
10. Proporciones y Varios: Carga diplomado desarrollo sostenible.

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO__X__

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Al momento de llamar a lista, están presentes los 7 consejeros en pleno.

2. Aprobación del Orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Caso notas estudiantes, programas de Contaduría, Administración y Economía

Los jefes de departamento de los programas de Economía, Contaduría, Administración de Empresas, presentan de forma individual, los casos reportados por Admisiones, de cambios de notas en la plataforma SMA, de estudiantes de sus programas, así:

Consideraciones: Basados en el artículo 155 del acuerdo 01 de 2010 el consejo de facultad determina verificar la condición académicas los estudiantes reportados por admisiones. Además, se solicita a admisiones certificar si los estudiantes tienen matrícula vigente, según lo establecido en el artículo 6 del acuerdo 01 de 2010.



ECONOMIA: El jefe de departamento Economía basados en los oficios de fecha mayo 18 de 2022, 21 de junio de 2022, 22 de agosto de 2022, 31 de agosto de 2022 enviados por la oficina de admisiones, solicita a este consejo de facultad analizar las situaciones de cada estudiante para determinar si amerita una investigación disciplinaria

1. **HERAZO PEÑATE LISLEIDY**

Revisadas las asignaturas economía ambiental, formulación y evaluación de proyectos II y econometría II las cuales presentan inconsistencia no se encuentran soportes por correos, no hay formatos físicos y no hay actas de auditoria que conste que la joven haya cursado y aprobado estas asignaturas. Los registros fueron realizados con el usuario Diany De La Ossa Figueroa, funcionaria de admisiones la cual no tiene estas funciones asignadas, por tanto, no es de su competencia.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.
- El consejo de facultad solicita a secretaria general certificar si la estudiante **HERAZO PEÑATE LISLEIDY** presenta condición de graduado, toda vez que en la plataforma SMA aparece como graduado (se anexa captura de pantalla de la consulta) y además solicita constatar si la estudiante había enviado comunicación escrita desistiendo del grado.
- El consejo de facultad deja constancia que los docente Gustavo González y Juan Vergara manifiesta que el efectivamente la estudiante reprobó la asignatura y anexa la evidencia del acta de notas cerradas.
- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010.

2. **SOLANO PEREZ ANGEL JOSE**, La oficina de admisiones manifiesta que le registra modificaciones en las notas de las asignaturas Análisis Financiero de 2.0 a 3.5 y Econometría I de 0.0 a 3.3 en el periodo 02 de 2021.

Se verifica el cierre académico y se evidencia que el estudiante cursó y reprobó la asignatura Análisis financiero con nota 2.0 y que la asignatura econometría I no registra nota en el periodo 02 de 2021.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.
- El consejo de facultad deja constancia que se evidenciaron las actas de notas cerradas de los docentes Gustavo González y Jorge González, en las cuales se puede apreciar que el estudiante José ángel aparece en el acta como estudiante matriculado en las asignaturas en la asignatura Econometría I y en la asignatura Análisis financiero, respectivamente aparece con nota reprobada con nota definitiva de 0.0 y de 2.0.

3. **ARROYO RAMIREZ LUIS FERNANDO**, La oficina de admisiones manifiesta que le registra modificaciones en las notas de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos II de 1.0 a 3.5 en el periodo académico 02 de 2021.

Se verifica el cierre académico del periodo 02 de 2021 y se evidencia que el estudiante cursó y reprobó la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de con nota 1.0.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar.
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

4. **BUELVAS JIMENEZ ANDRES FELIPE**, La oficina de admisiones manifiesta que le registra modificaciones en las notas de Formulación y Evaluación de Proyectos I de 2.0 a 3.4 y de Economía Ambiental de 0.0 a 3.5.

Se verifica el cierre académico del periodo 02 de 2021 y se evidencia que el estudiante cursó y reprobó la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos I con nota definitiva en 2.4 y habilitación en 2.0. mientras que para la asignatura Economía Ambiental no se registra nota alguna.

Consideraciones del Consejo de Facultad:



- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

5. **NOBLE MORALES KERLING DAYANA**, La oficina de admisiones manifiesta que le realizaron ingreso de nota por la opción HOMOLOGACION E HISTORICOS el día 12 de mayo de 2022 de la asignatura:

ECONOMETRIA II, nota 3.3 para el periodo 02 de 2021 a las 09:05:28 PM.

Consideraciones

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar.
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

6. **ROMERO FUNEZ LUIS RAFAEL**, La oficina de admisiones manifiesta que le realizaron ingreso de nota por la opción HOMOLOGACION E HISTORICOS el día 12 de mayo de 2022 de la asignatura:

ECONOMETRIA II, nota 3.3 para el periodo 02 de 2021 a las 09:06:07 PM

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

7. **DE LA OSSA OCHOA CAMILO ANDRES**, La oficina de admisiones manifiesta que registra inconsistencias en:

Nota aprobatoria 4,00 en el periodo 2021 - 01 para la asignatura Microeconomía III. Se encuentra activo en el periodo 2022 - 01.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar.
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

8. **MEJIA CANOLE MARIA CAMILA**, La oficina de admisiones manifiesta que registra inconsistencias:

Nota aprobatoria 4,00 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Econometría II.
Nota aprobatoria 3,80 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Economía Ambiental.
Nota aprobatoria 3,80 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Electiva II.

Su estado es activo, último periodo matriculado 2021 – 02, se encuentra su malla académica vista en su totalidad, listo para solicitud de grado.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

9. **CARE FLOREZ OSCAR ANTONIO**, La oficina de admisiones manifiesta que registra inconsistencias:

Nota aprobatoria 4,00 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Econometría II
Nota aprobatoria 3,80 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos II.



Nota aprobatoria 3,70 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Economía Ambiental

Su estado es activo, último periodo matriculado 2021 – 02, se encuentra su malla académica vista en su totalidad, listo para solicitud de grado.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

10. **BARRIOS CABRERA LUISA FERNANDA**, La oficina de admisiones manifiesta que registra inconsistencias en:

Nota aprobatoria 3,40 en el periodo 2021 - 02 para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos.
Nota aprobatoria 3,40 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Econometría II

Su estado es activo en el periodo 2022 – 01.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

11. **SIERRA RODRIGUEZ BRAYAN ANDRES**, La oficina de admisiones manifiesta que registra inconsistencias en:

Nota aprobatoria 3,40 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Econometría II.
Nota aprobatoria 3,30 en el periodo 2021 – 01 para la asignatura Economía Ambiental.

Estado activo 2022 – 01

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

12. **SIERRA TIRADO ANDREA CAROLINA** La oficina de admisiones manifiesta que en el periodo 02 de 2021 le incluyeron por la opción de homologación e históricos las asignaturas Planeación del desarrollo Regional con nota 3.5 el 21/04/2022 07:19:34 PM y la asignatura Integración Económica con nota 3.4 el 21/04/2022 07:19:17 PM.

Se verifica el cierre académico del periodo 02 de 2021 y se evidencia que la estudiante no matriculo las asignaturas Planeación del desarrollo Regional e Integración Económica en dicho periodo académico, no se encuentran soportes por correo y no hay formatos físicos donde conste que la estudiante haya aprobado dichas asignaturas.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

13. **GONZALEZ LARA JESUS DAVID**, La oficina de admisiones manifiesta que en el periodo 01 de 2021 le incluyeron por la opción de homologación e históricos la asignatura Econometría I con nota 3.5 el 21/04/2022 07:05:08 PM.

Se verifica el cierre académico del periodo 01 de 2021 y se evidencia que el estudiante no matriculo la asignatura



econometría I en dicho periodo académico, no se encuentran soportes por correo y no hay formatos físicos donde conste que el estudiante haya aprobado dicha asignatura.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.

14. **DIAZ BERNAL RUBEN DANIEL** La oficina de admisiones manifiesta que en el periodo 02 de 2021 le incluyeron por la opción de homologación e históricos nota aprobatoria de las asignaturas Ingles IV el 15/02/2022 08:57:37 PM e Inglés V el 15/02/2022 09:02:20 PM

Se verifica y el estudiante no tiene pago del periodo 02 de 2021, por lo cual no se encuentra matriculado académicamente.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.

CONTADURÍA PÚBLICA. El jefe de departamento Contaduría basados en los oficios de fecha 07 de julio de 2022, y 2 de septiembre de 2022 enviados por la oficina de admisiones, solicita a este consejo de facultad analizar las situaciones de cada estudiante para determinar si amerita una investigación disciplinaria

- **SANTOS PEREZ OMAR ANDRES**, identificado 1103098936 del programa de Contaduría Pública, La oficina de admisiones manifiesta que registra:
 - ✓ Nota aprobatoria 3,50 en el periodo 2016 – 02 para la asignatura Derecho Comercial: El cual según acta de notas cerrada enviada por el docente Reinaldo Benítez Álvarez no se evidencia registro de este estudiante
 - ✓ Nota aprobatoria 3,80 en el periodo 2016 – 02 para la asignatura Contabilidad III: según registro de matriculados por grupo este estudiante no se encuentra en la lista del docente Giancarlo Buvoli.
 - ✓ Nota aprobatoria 3,60 en el periodo 2016 – 02 para la asignatura Estadística II: Según acta de notas cerrada de la docente Liliana Vitola Garrido grupo A1, el estudiante no se encuentra registrado en este grupo. Y según matriculados por grupo del docente Oscar Contreras Suarez grupo G1 tampoco se encuentra en lista.
 - ✓ Nota aprobatoria 3,50 en el periodo 2016 – 01 para la asignatura TIC: de esta asignatura no encontramos evidencias y en plataforma no deja visualizar los matriculados por grupo.
 - ✓ Su estado es inactivo, último periodo matriculado 2016 – 02.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.

- **MORALES ALVIS JORGE FABIO**, La oficina de admisiones manifiesta que registra se registran modificaciones en su registro académico, toda vez que se le incluyen nota de las asignaturas Finanzas Internacionales con nota 3.5 en el periodo 02 de 2021, nota de inglés IV de reprobada a Aprobado en el periodo 02 de 2021 y la eliminación de la asignatura Finanzas Internacionales del periodo 01 de 2022.

Se verifica el Cierre Académico del periodo 02 de 2021 y se evidencia que el estudiante no cursó la asignatura Finanzas Internacionales en este periodo, no se encuentran soportes por correo, formatos físicos ni mucho menos actas de notas cerradas donde conste que el estudiante aprobó dicha asignatura.



De igual manera se verifica la opción de homologación e históricos y se encuentra que al estudiante le ingresaron nota aprobatoria de la asignatura Simulador Financiero en el periodo 01 de 2021 el 14/05/2022 06:25:02 PM.

Se verifica el Cierre Académico del periodo 01 de 2021 y se evidencia que el estudiante no matriculó ni cursó la asignatura Simulador Financiero, no se encuentran soportes por correo, no hay formatos físicos ni actas de notas cerradas en donde conste que el estudiante haya aprobado dicha asignatura.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar al estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS El jefe de departamento Administración basados en los oficios de fecha 2 de septiembre de 2022 (siete el mismo día), 31 de agosto de 2022 y 21 de junio de 2022 enviados por la oficina de admisiones, solicita a este consejo de facultad analizar las situaciones de cada estudiante para determinar si amerita una investigación disciplinaria

- **ALVAREZ PETRO WENDY PAMELA:** La oficina de admisiones manifiesta que le fue ingresada a la asignatura inglés III una nota aprobatoria para el periodo 02 de 2019, el día 12 de mayo de 2022 a las 08:48: 55 pm, no se encuentra registro o evidencia de la autorización del procedimiento por parte de los organismos competentes. a la estudiante le eliminaron la asignatura ingles III aprobada del periodo 02 de 2021, pero que dicho procedimiento no fue realizado por un funcionario del Centro de Admisiones.
- En correo del 9 de junio de 2009 la coordinación de centro de lenguas extranjeras manifiesta que "... Como equipo CLEUS, hemos revisado las notas de la estudiante en la plataforma SMA y se nos hace extraño que le aparezca cursado y aprobado el Nivel III de Inglés en el Grupo 501-32. porque nuestra nomenclatura para ese período se identificaba con letras de la A-Z y números dependiendo del grupo. Por ejemplo: **INGLÉS III GRUPO A1. (VER ANEXO WORD)**, Por otra parte, para el período académico 2021-II nuestra codificación para los cursos fué: **INGLÉS IV SLG-1. y** a la estudiante la plataforma le registra el grupo con una nomenclatura que no corresponde a ninguna de las actas cerradas entregadas y firmadas por los docentes. Revisando nuestro archivo físico no se encuentra el nombre de la estudiante en ninguna de las actas. Finalmente, revisando en el archivo digital del Centro de Lenguas, encontramos que la estudiante nos envió al correo electrónico una consulta manifestando cómo hacer para culminar los últimos 3 niveles de inglés". **(VER ANEXO PDF)**. Además, en archivo adjunto del correo en mención el centro de idiomas manifiesta que los códigos de los cursos de inglés III, IV y V no corresponden con los códigos utilizados por el centro de idiomas

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar.
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes.

- **OCHOA PEÑA MARIA VICTORIA:** La oficina de admisiones manifiesta que registra modificaciones en la nota de la asignatura Gestión de Proyectos de 1.0 a 4.2 en el periodo 02 de 2021.

En el cierre de actas de notas se evidencia que la estudiante tiene una nota de 1.0, acta enviada por el docente William Niebles

registra una nota en la asignatura Comercio Exterior en el periodo 01 de 2021 con nota aprobatoria de 3.3.

Se verifica el cierre académico del periodo 01 de 2021 y se evidencia que la estudiante no cursó ni aprobó la asignatura comercio exterior en ese periodo, no se encuentran soportes por correo y no hay formatos físicos en donde conste que la estudiante haya aprobado dicha asignatura.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de



respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

- **MEDINA VIZCAINO LAURA VANESA:** La oficina de admisiones manifiesta que registra modificaciones en la nota de la asignatura Inglés V de Reprobada a Aprobado en el periodo 01 de 2021.

Se solicitó información a CLEUS y estamos en espera de respuesta.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

- **MARQUEZ MEDRANO LAURA VANESSA:** La oficina de admisiones manifiesta que registra modificaciones en las notas de las asignaturas:

Gerencia Financiera de 0.0 a 3.5 periodo 02-2021.

Gestión de Proyectos de 1.6 a 3.5 en el periodo 02 de 2021.

Se evidencia según acta de cierre de notas que la estudiante tiene una nota definitiva de 1.6

Asignatura Administración de la Producción de 2.4 a 3.4 en el periodo 02 de 2021.

En el acta cerrada de notas del docente Álvaro Santamaría le quedo una nota definitiva de 2.4

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

- **VERGARA CONTRERAS JESUS ALFONSO:** La oficina de admisiones manifiesta que registra modificaciones de la asignatura Investigación de Operaciones la nota definitiva de 2.6 a 3.5 en el periodo 02 de 2021.

El estudiante está en el grupo 501-01 con el docente Álvaro Santamaría (matriculados por grupo), en el acta de nota cerradas se evidencia que la nota le quedo en 2.6.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

- **HERNANDEZ PEREZ EMIR SAMIR:** del programa de Administración de empresas Nocturna, La oficina de admisiones manifiesta que le realizaron ingreso de notas por la opción HOMOLOGACIÓN E HISTÓRICOS el día 12 de mayo de 2022 de las asignaturas:

Comercio Exterior, nota 3.4 para el periodo 01 de 2021 a las 08:57:29 pm

No se evidencia en el acta de cierre de notas del docente Ramón Taboada que el estudiante haya cursado y aprobado dicha asignatura.

Gerencia Financiera, con nota 3.5 para el periodo 01 de 2021 a las 09:00:08 pm

No se evidencia que el estudiante no se encuentra en matriculados por grupo.

Gestión de Proyectos, con nota 3.3 para el periodo 02 de 2021 a las 09:00:43 pm

No se evidencia en el acta de cierre de notas del docente William Niebles que el estudiante haya cursado y aprobado



dicha asignatura.

Gerencia Estratégica, con nota 3.5 para el periodo 02 de 2021 a las 09:01:07 pm

No se evidencia en el acta de cierre de notas de los dos docentes que el estudiante haya cursado y aprobado dicha asignatura y tampoco aparece en matriculados por grupo.

Logística Integral, con nota 3.5 para el periodo 02 de 2021 a las 09:01:55 pm

No se evidencia en el acta de cierre de notas del docente Luis Eduardo Gil que el estudiante haya cursado y aprobado dicha asignatura

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

- **VALLEJO ORTEGA DIEGO ANDRES** La oficina de admisiones manifiesta que en el periodo 01 de 2021 le incluyeron por la opción de homologación e históricos las asignaturas Estadística II con nota 3.5 el 21/04/2022 06:42:32 PM e Investigación de Operaciones con nota 3.4 el 21/04/2022 06:43:41 PM.

Se verifica el cierre académico del periodo 01 de 2021 y se evidencia que el estudiante no matriculo las asignaturas estadísticas II e Investigación de Operaciones en dicho periodo académico.

No se encuentran soportes por correo y/o formatos físicos donde conste que el estudiante haya aprobado dicha asignatura.

Consideraciones del Consejo de Facultad:

- El consejo de facultad decide apertura de proceso disciplinario según lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2010 y citar a la estudiante para que ella tenga la posibilidad de explicar
- El consejo de facultad decide acudir a la oficina jurídica para solicitar acompañamiento permanente en cada una de las sesiones donde se tenga que deliberar los casos de cambio de nota que admisiones reporta, con la intención de respetar el debido proceso y la defensa de cada una de las partes

4. Ampliación y modificación calendario académico Especialización en Gerencia del Talento Humano de la cohorte VII PII-2022.

La Coordinadora de la Especialización en Gerencia del Talento Humano, solicita ampliación para el calendario académico de la Cohorte VII, en el sentido de extender el plazo de adquisición de Inscripción ya que solo hay 12 aspirantes INSCRITOS que cancelaron sus derechos de inscripción, con el fin de alcanzar el punto de equilibrio o sobrepasar su límite, así:

Extensión derechos de inscripción	Desde 1 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2022
Listado de inscritos	22 de septiembre de 2022
Publicación listado de admitidos:	27 de septiembre de 2022
Matricula financiera ordinaria	28 de septiembre de 2022 al 28 octubre de 2022
Matricula financiera extraordinaria	29 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2022
Matricula académica	8 de noviembre de 2022
Inicio de clase	11 de noviembre de 2022
Vacaciones colectivas	18 de diciembre de 2022
Reactivación de clases	27 de enero de 2023
Finalización de semestre	18 de marzo de 2023

Consideraciones del Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de calendario y remite a consejo académico para su aprobación.

5. Carga Académica Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte VI, SEMESTRE II, PERIODO II -2022



La Coordinadora de la Especialización en Gerencia del Talento Humano presenta la carga académica para la Cohorte VI, Semestre II, periodo académico 2022-02, así:

N°	MODULO	NOMBRE DEL DOCENTE	NUMERO DE HORAS	FECHA
1	SEMINARIO INVESTIGATIVO II	LEÓN ARANGO	15	7 y 8 de octubre de 2022
2	ADMINISTRACIÓN DE LA COMPENSACIÓN	ANA ISABEL ARRIETA VILLEGAS	30	14,15,21 y 22 de octubre de 2022
3	GERENCIA DEL CAMBIO	CARLOS PACHECO	30	28,29 de octubre 2022 y 4, 5 noviembre de 2022
4	NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ADOLFO JOSÉ TAMARA ROMERO	30	11, 12, 18 y 19 de noviembre de 2022
5	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	FRANCIA HELENA PRIETO BALDOVINO	30	25, 26 de noviembre 2022, 2 y 3 de diciembre de 2022
6	CALIDAD EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÉSAR VALETA LÓPEZ	30	9,10, 16 y 17 de diciembre de 2022
7	ELECTIVA II: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JHON PABLO MARTINEZ	30	27, 28 de enero 2023 y 3, 4 febrero 2023

Consideraciones del Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad aprueba la carga presentada por la coordinadora.

6. Corrección cargas académicas de los programas de Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública, 2022-02

Los jefes de departamento, teniendo en cuenta las observaciones hechas a las cargas académicas para el periodo 2022-02, hechas por parte de la Vicerrectoría Académica, realizan los cambios y correcciones sugeridas.

El Consejo de Facultad decide revisar el número de estudiantes matriculados para analizar la conveniencia de aperturar segundos grupos de una misma asignatura.

7. Carga Académica Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, programa de Contaduría, 2022-02

El jefe de departamento de Contaduría presenta la carga para el Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, para el periodo académico 2022-02, así:

N°	MODULO	NOMBRE DEL DOCENTE	NUMERO DE HORAS	FECHA
1	FUNDAMENTO CONCEPTUAL Y NORMATIVO EN ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ORGANISMOS REGULADORES	JAIME LUIS CUESTA MENDOZA	20	
2	PROCESOS FINANCIEROS	OLARTE CARAZO CARLOS	20	
3	CONTROL DE CALIDAD PARA FIRMAS DE AUDITORÍA ISQC1	DE LA HOZ SUAREZ AMINTA ISABEL	20	
4	INFORMES DE DICTAMEN Y OPINIÓN	RODOLFO ORTEGA MORLA	10	
5	PLANEACIÓN EN TRABAJOS DE AUDITORIA	OLARTE CARAZO CARLOS	10	
6	EJECUCIÓN EN TRABAJOS DE AUDITORIA	EMIGDIO RAFAEL CONTRERAS SIERRA	20	
7	REPORTES FINANCIEROS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	RODOLFO ORTEGA MORLA	20	

Consideraciones del Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad aprueba la carga académica para el diplomado.

8. Informe de notas Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, programa de Contaduría, 2022-01

Se reciben las notas del Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, para su análisis y aprobación, así:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4	MODULO 5	MODULO 6	MODULO 7	DEFINITIVA
1	ANDRÉS CAMILO SUAREZ MARTÍNEZ	1102882187	4,6	4,8	5	4	4,7	4	4,5	4,5
2	ANGÉLICA PATRICIA BARRETO GÓMEZ	1005649588	4,2	4,7	4,9	0	4,8	4	4,5	3,9
3	CAMILO ANDRÉS PALENCIA ARAUJO	1005419606	4,1	4,5	3,6	4	4,2	3,7	4,5	4,1
4	CARLOS ANDRÉS MIER VERGARA	1005524494	3,7	4,7	4,9	4,2	4,6	3,7	4,5	4,3
5	DANELIS MARCELA GALVIS MORENO	1007383296	4,5	4,8	4,9	4	4,7	4	4,5	4,5
6	DANIELA GUERRA ARIAS	1007823217	4,2	4,5	4,7	4	4	3,5	4,5	4,2
7	GELÉN CLARISA MÁRQUEZ CERVANTES	1102880910	4	4,8	5	4	4,5	4	4,5	4,4
9	GERMAN ENRIQUE PIÑEREZ VERGARA	1103119826	4	4,8	4,5	0	4,5	3,5	4,5	3,7
10	GINA MARCELA DÍAZ GUZMÁN	1193524942	4,4	4,9	5	4,5	4,9	4	4,5	4,6
11	JESÚS JOEL HERNÁNDEZ ROMERO	1192777767	4,1	4,8	5	4	4,6	4	4,5	4,4
12	JORGE FABIO MORALES ALVIS	1066187750	4,5	4,5	3,6	4	4,2	3,5	4,5	4,1
13	SHERCY NICOL LÓPEZ LUNA	1005625319	3,8	4,6	4,3	0	4,3	3,7	4,5	3,6
14	VICTORIA DE DIOS BARRIOS PATERNINA	1193404718	4,5	4,5	4,9	4	4,2	3,7	4,5	4,3
15	WILLIAM DAVID CASTILLO PATERNINA	1072262780	3,6	4,6	4,8	4,5	4,4	4	4,5	4,3
16	PAULA ANDREA GOMEZ JIMENEZ	1102888100	4	4,5	4,9	4	4,4	3,7	4,5	4,3

Consideraciones del Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad acata las notas remitidas por la oficina de posgrados de los programas de contaduría y administración de empresas asumiendo que posgrados hizo la revisión.

9. Homologaciones Transferencia Externa al programa de Contaduría Pública

El jefe de departamento de Contaduría presenta el estudio de homologación realizado según Acta N° 07 de 2022 de Comité Curricular, a dos aspirantes al programa por Transferencia Externa.

Partiendo del artículo 94 del acuerdo 01 del 2010 el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública homologa las asignaturas teniendo en cuenta "Que tenga una calificación aprobatoria, que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor y que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor". Como producto del análisis se homologar las siguientes asignaturas:

Lina Fernanda Rodríguez Rivera, identificada con CC 1.143.414.223

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA UNIVERSIDAD DEL SINU	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	Nota C
Contabilidad I	3	Contabilidad de Gestión	3 3
Metodología de la Investigación	2	Seminario de Investigación	4,3 2
Matemática I	3	Matemática básicas	3,4 3
Matemática II	3	Calculo	3,4 3
Costos I	3	Costos para la toma de decisión	3,2 3
Derecho Comercial	2	Legislación Societaria	4,2 2
Contabilidad II	3	Procesos Contables	3,5 3
Microeconomía	2	Contexto económico I	3,9 3
Administración I	2	Gestión Organizacional	3,8 2
Derecho Laboral	2	Legislación Laboral	4,3 2
Tributaria I	2	Hermenéutica Tributaria	4,2 2
Estadística I	3	Métodos estadísticos	4,2 3
Presupuesto	3	Presupuesto	3,5 3
análisis Financiero	3	Gerencia de Recursos Financieros I	3,9 3
gestión Financiera I	3	Gerencia de Recursos Financieros II	3,9 3
Auditoría	3	Teoría de la Auditoría	3,9 3

Las asignaturas de Ingles serán remitidas a la dependencia de idiomas para que esta emita una opinión sobre la homologación o realice una prueba de suficiencia del segundo idioma.

José David Sierra Ballestero, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.876.948,

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA CORPORACION ANTONIO JOSE DE SUCRE	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
Contabilidad I	4	Contabilidad I	4.3 4
Matemáticas I	3	Matemáticas I	4.7 3
TICS	3	TICS	3.4 3
Contabilidad II	4	Contabilidad II	5.0 4
Matemáticas Financieras	3	Matemáticas Financieras	3.2 3

**Consideraciones del Consejo de Facultad:**

El Consejo de Facultad asume el análisis realizado por el comité curricular del programa de contaduría y basados en ellos acata la recomendación de dicho comité de homologar las asignaturas.

El consejo de facultad acata la recomendaciones del jefe de departamento en cuanto que su análisis establece que no es viable dicho traslado interno de la estudiante **ELIZABETH ESCALANTE FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 100568190, respecto a que no existe afinidad en la disciplina de licenciatura en física con la disciplina de contaduría, Según el MEN clasifica las diferentes áreas de conocimiento, estas agrupaciones se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas de conocimiento son ocho: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines; g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

En el caso en particular de la estudiante el área del conocimiento del programa de Licenciatura en física se enmarca en Ciencias de la Educación la cual no guarda afinidad con las áreas de Economía, Administración y Contaduría Pública.

Nota: El consejo de facultad

10. Propositiones y varios

El Coordinador de pasantías del programa de Administración de Empresas, presenta el siguiente informe de los estudiantes que terminados Trabajo de Grado modalidad Pasantías, 20221-01 así:

El Coordinador de Pasantías del programa de Administración de Empresas, envía las notas obtenidas por los estudiantes en Trabajo de Grado, modalidad Pasantías 2022-01, así:

N°.	Estudiante	Identificación	Nota Coordinador	Nota Tutor	Promedio	Nombre Proyecto/Empresa	Aprobó
1	Daniel David Padilla Pereira	1.005.567.319	4.2	4.0	4.1	Alianza Empresarial Global	Si
2	Sergio Steven Gómez Morales	1.007.491.145	5.0	5.0	5.0	American Division Publishing Association Inc	Si
3	Diego Andrés Vallejo Ortega	1102889823	3.8	5.0	4.4	Banco agrario de Colombia	Si
4	Geraldine Patricia Chávez Díaz	11102886239	3.6	4.4	4.0	Academia Enova Tecnologia SAS	Si
5	Boris Correa Navarro	1104873128	3.9	4.8	4.3	ESE Hospital local Santiago de Tolu	Si
6	Rodrigo Alfonso Bolaño Altamiranda	1.102.874.082	4.0	4.5	4.2	DIAN	Si
7	Juan Diego Arroyo Guarín	1.005.659.593	4.1	4.6	4.3	Imder Sincelejo	Si
8	Yulieth Restrepo Arrieta	1005566746	4.1	4.6	4.3	Carsucre	Si
9	Jesús David Monterroza Rodríguez	1100403792	4.3	3.6	3.9	Oftalmólogos asociados de la costa	Si
10	Lilibeth Restrepo Arrieta	1005566745	3.9	4.4	4.1	Carsucre	Si
11	María Fernanda Caraballo	1005709947	3.9	4.9	4.4	Hotel Campomar	Si

El Consejo de Facultad aprueba el informe de pasantías de los estudiantes del programa de Administración y decide enviar acto resolutivo al Centro de Admisiones.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA No. 026 DE 2022**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 12 de 12

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NÚÑEZ	NOMBRE: ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
FIRMA: (Original firmado por)	FIRMA: (Original firmado por)

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2022.

Transcriptor: Inés Arrieta
Revisó: Elkin Barrios